

Morelos: El hombre de las instituciones

Miguel Estrada Iturbide



Discurso pronunciado por Miguel Estrada Iturbide el 30 de septiembre de 1965, en la Cámara de Diputados durante la sesión solemne del Congreso de la Unión con motivo del homenaje oficial a José María Morelos y Pavón.

Ciudadanos diputados:

La justificada ausencia del señor Presidente de esta Cámara me otorga la excepcional y honrosa oportunidad de presidir este acto solemne. Así, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión participa, en la vieja Valladolid de Michoacán –por medio de su presidente y los comisionados que él encabeza–, en el férvido homenaje que hoy se rinde al héroe epónimo en la ciudad

que lo vio nacer, y a mí, diputado por Michoacán, e hijo de Morelia, me toca este alto honor, en correspondencia al cual creo debido, señores diputados, y ruego se me permita decir unas breves palabras introductorias.

Don José María Morelos y Pérez Pavón –así consigna al apellido materno la partida de su bautizo– eso para México, ante todo y sobre todo, el hombre de las instituciones.

Esto no significa desconocimiento alguno de su prodigiosa figura militar, la más grande, sin duda, entre los caudillos de la insurgencia y quizá entre todos los soldados de México. Pero más que ella, me atrae y me emociona la del hombre que soñó como ninguno de los iniciadores de nuestra Independencia, con una nación organizada sobre la base inmovible del reconocimiento de que el pueblo es el titular primario del poder político, y de que es el pueblo mismo el beneficiario último de la existencia de ese poder y del cumplimiento eficaz y recto de sus atribuciones.

Morelos –personificación cabal de los anhelos del México Nacional, de los “sentimientos de la Nación”, que en su ser de mestizo encontraban carne y espíritu–, Morelos fue el hombre de las instituciones que México ha reclamado para estructuras y vivir como comunidad social y política.

Él proclamó, sin ambages, la decisión incoercible de la independencia nacional y, por ello, como justamente se recordaba aquí hace un par de días, apuntó los principios fundamentales en que se inspira todavía la política internacional de México. Él fue, categóricamente, republicano y demócrata y, por ello, promovió e hizo posible la existencia del Congreso de Chilpancingo; inspiró el Decreto Constitucional de Apatzingán –“briosa respuesta de la insurgencia al absolutis-

mo que renacía en la Península”–, como se ha dicho honrosamente; en el cual, pese a sus explicables deficiencias materiales y formales (es apenas algo más de dos años posterior a la Constitución de Cádiz y se expide en los albores del constitucionalismo moderno), se consagran ya los principios de la ciudadanía para todos, del equilibrio de la autoridad pública por la división de los poderes, de las libertades y los derechos humanos frente al Estado, y finalmente, entregó su persona y su esfuerzo al servicio de las instituciones surgidas de su propia obra, y murió por ellas.

Así –como lo expresara el ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el también moreliano Felipe Tena Ramírez, en el discurso que pronunciara el 6 de julio pasado, en el pleno con que el Alto Cuerpo conmemoraba la instalación del Tercer Poder previsto por el Decreto Constitucional, tercero en la conmemoración, pero no en el pensamiento de Morelos, el Supremo Tribunal de Justicia, que se instaló en Ario, de Michoacán, el 7 de marzo del sombrío año de 1815–, así “anticipándose a su logro, México ensayaba entonces la técnica de la libertad, que es el gobierno de la Constitución... y anunciaba, desde antes de ser Estado, que era su voluntad constituirse en Estado de Derecho”.

Aún más, Morelos no sólo

pensó en una nación libre, democráticamente constituida y justamente gobernada, sino que, con anticipación genial, contempló las urgencias sociales de nuestro pueblo y sus problemas más graves, como el del campo mexicano; los cuales, todos lo sabemos bien, esperan todavía de nosotros, los mexicanos de ley, solución tan cumplida como sea posible.

Ante el Congreso de Chilpancingo fue, precisamente, ante quien Morelos se declaró “siervo de la nación”, y nosotros, señores diputados, y el pueblo que representamos, en torno de figuras como la de Morelos –cuya egregia categoría heroica reconocemos todos, sin discrepancia, y quien supo vivir décadas antes de que fuera acuñada la dura y exacta definición de Martí: “La patria es agonía y deber”–; en torno de figuras de esa nobleza, nosotros hemos de afirmar los vínculos claros y recios de la solidaridad nacional, de buscar la inspiración y el ímpetu que se requieren para continuar, por la vía indeclinable de la democracia que él soñó –y la cual no se refiere solamente a lo político sino también a lo social, y a lo económico, y a lo cultural–, la edificación inacabable de una comunidad humana, ordenada, justa y digna; que, bajo el amparo supremo del Derecho, son la paz, y quiere contribuir al desarrollo armónico en la convivencia de los pueblos todos. 